



**CORPORACION NACIONAL DEL COBRE  
DIVISIÓN CHUQUICAMATA – DIRECCION DE ABASTECIMIENTO  
PRECALIFICACIÓN LICITACIÓN ABIERTA (P) N° 037/19**

**“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEGURAMIENTO METROLÓGICO DE  
INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO DE PLANTAS,  
DIVISIÓN CHUQUICAMATA”**

**1. SERVICIO A LICITAR**

A través del presente proceso de licitación abierta, la Corporación Nacional del Cobre de Chile -en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “La Corporación” o “División Chuquicamata” - invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar Ofertas por el servicio denominado, **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEGURAMIENTO METROLÓGICO DE INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO DE PLANTAS, DIVISIÓN CHUQUICAMATA”**.

**2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL SERVICIO**

El alcance de los trabajos solicitados corresponde a siguiente:

**Servicio 1 de Metrología y Calidad de los Procesos Industriales**

Actividades necesarias para el aseguramiento metrológico de la instrumentación:

- Calibración y Verificación de instrumentos, en especial Balance Metalúrgico y Balance de Aguas.
- Optimización de los lazos de control de las diferentes Plantas.
- Mantenimiento del sistema de gestión de Calidad de la Superintendencia.

Alcance: Mina, Concentradora, Fundición, GEL, Sistemas de Pesaje, Laboratorios de Análisis, Suministro Eléctrico, Recursos Hídricos.

**Servicio 2 de Mantenimiento Equipamiento Electrónico de los Procesos Industriales**

Ejecución del Mantenimiento del Equipamiento Electrónico:

- Mantenimiento de condiciones de instalación y de operación del equipamiento electrónico Plantas de acuerdo al ciclo de mantenimiento (SOMA).

Alcance: Mina, Concentradora, Fundición, GEL.

Los proponentes deberán enviar su interés de participación y posteriormente sus antecedentes acordes al tipo de servicio que postulan según las siguientes opciones:

1. LIC 037-19 FORMULARIOS PRECALIFICACION OP 1
2. LIC 037-19 FORMULARIOS PRECALIFICACION OP 2
3. LIC 037-19 FORMULARIOS PRECALIFICACION OP 1 y 2

El no contar con esta información o no haber trabajado según parámetros mencionados en párrafo anterior, será causal de eliminación de las etapas de la licitación ya que es un requisito fundamental para operar con el nuevo contrato.

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución de los servicios será de 36 (treinta y seis) meses consecutivos, a contar de la fecha del Acta de Inicio de Actividades.

### 4. TIPO DE CONTRATO

El Contrato a suscribir será bajo la siguiente modalidad:

**Servicio 1:** Partidas a Precios Unitarios con Gastos Generales y Utilidades Incluidas.

**Servicio 2:** Partidas a Suma Alzada con Gastos Generales y Utilidades Incluidas

### 5. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Para la presente licitación se considera un proceso de precalificación en donde se evaluarán los aspectos más adelante descritos. Sólo las empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que se detallan a continuación podrán participar del posterior proceso de licitación.

No obstante lo anterior, si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o solicitar aclaraciones a la información presentada por el postulante.

La no presentación de documentos solicitados o información incompleta podría dar como resultado la no continuidad de la empresa en el proceso, lo que será prerrogativa de Codelco, e informado a la empresa en cuestión.

Todos los antecedentes del proceso de precalificación, se encuentran disponibles en el portal de compras de Codelco bajo el número de licitación **800000780**. Para aquellas empresas que no están inscritas en el portal de compra, deberán considerar lo indicado en los puntos 10 y 11 de estas Bases.

Solo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.

## 6. PRECALIFICACION COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- ✓ Boletín Comercial y Laboral vigente
- ✓ Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo
- ✓ Carpeta Tributaria en pdf últimos 12 meses (IVA, Rentas año 2018 y 2019).
- ✓ Certificado de Deuda Tributaria.

Para tal efecto, **el proponente deberá enviar los certificados indicados**, y con estos documentos se evaluará este aspecto.

Dichos certificados deberán tener una vigencia no mayor a 1 (un) mes.de antigüedad.

## 7. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente).

La empresa deberá enviar Certificado de su mutual, considerando la siguiente información:

- ✓ Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales:  
Junio 2017 a Mayo 2018  
Junio 2018 a Mayo 2019
- ✓ Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- ✓ Nota RESSO en la División.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán adjuntar certificado como empresa, no se aceptarán certificados parcializados por faenas.

## 8. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

- **Servicio 1:**  $\geq 5$  años de experiencia en servicios de mantenimiento de instrumentación y equipamiento electrónico y  $\geq 2$  años en metrología. Empresa con sistema integrado de gestión y certificación Trinorma (ISO 9001, ISO 14001 y OSHAS 18001).
- **Servicio 2:**  $\geq 5$  años de experiencia en servicios de mantenimiento de instrumentación y equipamiento electrónico.

## 9. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2018 mediante documento "Declaración de Antecedentes Financieros", los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

### Servicio 1:

- ✓ Capital de Trabajo (activo circulante – pasivo circulante:  $\geq$  KUS\$ 390.-
- ✓ Patrimonio:  $\geq$  KUS\$ 780.-
- ✓ Índice de Liquidez:  $\geq 1$
- ✓ Índice de Endeudamiento (pasivo / patrimonio): = 2

### Servicio 2:

- ✓ Capital de Trabajo (activo circulante – pasivo circulante:  $\geq$  KUS\$ 775.-
- ✓ Patrimonio:  $\geq$  KUS\$ 1.550.-
- ✓ Índice de Liquidez:  $\geq 1$
- ✓ Índice de Endeudamiento (pasivo / patrimonio): = 2

### Servicio 1 y 2:

- ✓ Capital de Trabajo (activo circulante – pasivo circulante:  $\geq$  KUS\$ 1.165.-
- ✓ Patrimonio:  $\geq$  KUS\$ 2.330.-
- ✓ Índice de Liquidez:  $\geq 1$
- ✓ Índice de Endeudamiento (pasivo / patrimonio): = 2

- El capital de trabajo se calcula como la diferencia entre activo circulante y pasivo circulante.
- Razón de Liquidez Corriente se calcula como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante
- El Nivel de endeudamiento se define como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio.

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- ✓ Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2018 y Estado de Resultados formato SVS del año 2018, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación. Además deberán entregar formulario 22 correspondiente al año 2019.
- ✓ Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)

**Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.**

Los proponentes que haya precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

**10. LUGAR Y ENTREGA DE BASES**

Las bases de licitación no tienen costo, estas bases serán enviadas a las empresas precalificadas, vía el portal de compras SRM.

Los Proponentes deberán iniciar su proceso de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G) para poder participar en la presente Precalificación y posterior Licitación. Para consultas o dudas sobre la inscripción en Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G., agradeceremos comunicarse al teléfono 228185706, e-mail: [rednegocios@ccs.cl](mailto:rednegocios@ccs.cl), página web: [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl).

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a la Sra. Luzmira Bustamante V., [lbust001@codelco.cl](mailto:lbust001@codelco.cl) con copia a [aberna@contratistas.codelco.cl](mailto:aberna@contratistas.codelco.cl) , Indicando los siguientes antecedentes:

<b>Intención de Participar (SI/NO)</b>	
<b>Razón social</b>	
<b>Nombre Fantasía</b>	
<b>RUT</b>	
<b>Dirección Comercial</b>	
<b>Contacto (Nombre y Cargo)</b>	
<b>E-mail</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Nombre Licitación</b>	
<b>Nombre del Gestor</b>	
<b>Servicio al que postula</b>	<b>Servicio 1 / 2 / 1-2</b>

Los antecedentes de Precalificación deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica Portal de Compra (<https://portaldecompras.codelco.cl>) en el **N° 8000000780** dispuesto para este evento. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl) o al teléfono (56) 02 – 28185765.

Los proveedores tendrán el plazo que a continuación se indica para enviar todos los antecedentes solicitados a partir de la fecha en que Codelco publique el llamado público en su página web.

Solo las empresas que soliciten y reciban los datos de acceso al Portal de Compras serán sometidas al proceso de precalificación. No se aceptarán antecedentes por otra vía ni antecedentes de empresas que no hayan realizado la solicitud de acceso.

#### 11. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El presente Proceso de Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proveedores deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda 02-28185765. En caso de no poder acceder al Portal de Compras para responder una licitación en curso, dirigir correo a [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl).
- Por inscripción/Actualización de datos para proveedores sin licitación en curso dirigir al sitio web [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl).

**Será responsabilidad de cada empresa su inscripción/Actualización a la brevedad en el Portal de Compras, para poder participar de este proceso.**

#### 12. ITINERARIO PROCESO PRECALIFICACION

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Intención de Participación (Todas las Empresas)	Solicitud mediante E-mail : <a href="mailto:lbust001@codelco.cl">lbust001@codelco.cl</a> y <a href="mailto:aberna@contratistas.codelco.cl">aberna@contratistas.codelco.cl</a>	Desde el 01-07-2019 Hasta el 08-07-2019
<b>Extensión de Plazo Intención de Participación (Todas las Empresas)</b>	<b>Solicitud mediante E-mail : <a href="mailto:lbust001@codelco.cl">lbust001@codelco.cl</a> y <a href="mailto:aberna@contratistas.codelco.cl">aberna@contratistas.codelco.cl</a></b>	<b>Desde el 08-07-2019 Hasta el 15-07-2019</b>
Recepción Antecedentes Precalificación	Vía Portal de Compras <b>N° 8000000780</b>	<b>29-07-2019 hasta las 20:00 hrs.</b>
Resultados de Precalificación de Antecedentes Generales.	Vía correo electrónico A todos los proponentes	<b>12-08-2019 Durante el día</b>

Las empresas que no carguen los Antecedentes de Precalificación a través del Portal de Compra, en las fechas y horas indicadas, no serán consideradas y por ende no podrán participar del proceso de licitación. Por lo anterior, se recomienda a la empresa verificar la caducidad de la clave de ingreso al portal de Codelco con la debida antelación e iniciar la carga de documentos al menos con 8 hrs. de anticipación para evitar problemas de conectividad.